



VATICANO - EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL SEGUN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: MONS MARTINO INTRODUCE EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE "IGLESIA Y ORDEN INTERNACIONAL"

Ciudad del Vaticano (Agencia Fides) – “La centralidad de la persona humana y la natural relación entre las personas y los pueblos son las indicaciones fundamentales de la doctrina social de la Iglesia para las comunidades internacionales, cuyas reglamentación debe ser finalizar y garantizar un efectivo bien común universal de la humanidad salvaguardando la fisonomía y la identidad propia de cada pueblo”. Afirma el Presidente del Consejo Pontificio de Justicia y paz, el Arzobispo Renato Martino en la introducción general del Convenio internacional promovido en Roma del 23 al 24 de mayo, por la Universidad Pontificia Gregoriana y por el Instituto internacional Jacques Maritain en el Aula Magna del Ateneo Pontificio sobre el tema: “Iglesia y orden internacional” con ocasión de 40º aniversario de la Pacem in Terris de Juan XXIII.

Después de poner de relieve que la doctrina social de la Iglesia funda el orden internacional sobre valores éticos y jurídicos tendentes a la convivencia solidaria y a la colaboración entre las diversas comunidades políticas, el prelado señaló que el objetivo preeminente de tal enseñanza es el de combinar las relaciones entre los Estados según un concepto de justicia internacional como componente esencial del bien común. Con implícita referencia a la crítica situación actual, Mons. Martino recuerda que “la libertad y la restauración del derecho nunca se han alcanzado con el uso de la fuerza o la guerra” y afirma que “los instrumentos normativos como alternativas a la fuerza armada, ya existentes en el derecho internacional, deben ser repensados en modo de hacerlos capaces de responder a las exigencias efectivas de la comunidad internacional.

“En la perspectiva delineada por la doctrina social de la Iglesia por un renovado orden internacional – añade el Presidente de Justicia y Paz – la comunidad internacional no debe proponerse como simple momento de agregación de la vida de los Estados sino transformarse en una estructura efectiva en la que los conflictos puedan ser resueltos pacíficamente y los intereses de los particulares tutelados y recompuestos sobre la base de una verdadera justicia”. La acción y la evolución del derecho internacional deben estar además encaminados a favorecer un desarrollo real socio-económico con la superación de los desequilibrios persistentes y dramáticos entre países, áreas geográficas y poblaciones.

Mons. Martino recuerda que “el magisterio social de la Iglesia solicita con insistencia la constitución de poderes públicos sobre el plano mundial” y que “los contrastes entre los pueblos y las naciones sólo pueden ser superados a través de una concertación, esto es, la instauración de una red de relaciones encaminadas hacia objetivos comunes y a una efectiva cooperación”. Solo así podrá realizarse la esperanza expresada por el Papa Juan en la Pacem in Terris: “que los hombres encontrándose y negociando, descubran mejor los vínculos que los ligan provenientes de su común humanidad y puedan descubrir que una de las más profundas exigencias de su común humanidad es que entre esta y los respectivos pueblos reine no el temor sino el amor: el cual tiende a expresarse en la colaboración leal, multiforme, portadora de muchos bienes. (S.L.) (Agencia Fides 23/5/2003 Líneas: 41 Palabras: 526)